



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-00567
Tema	Incorpora notificación y requiere demandante

Se incorpora la notificación electrónica remitida a la parte demandada, al correo electrónico zuny_murillotorres@yahoo.es.

Se requiere a la parte demandante para que aporte prueba del acuse de recibo a fin de contabilizar los términos de traslado.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5aa88f71c7c757a604e0871b33cf7128f6cf04a01eb54f7b1d1b00ee0a1ef704

Documento generado en 09/06/2021 11:15:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>